



Premio

LUIS VALDIVIESO JARA

Al mejor trabajo sobre Control Biológico presentado en la
Convención Nacional de Entomología del Perú

REGLAMENTO

I. OBJETIVO

Artículo 1.

Promover entre estudiantes, técnicos, especialistas, entidades del Estado, organizaciones agrarias y en todos aquellos interesados, la investigación, el desarrollo y la puesta en práctica del Control Biológico de Plagas, enfermedades y malezas, tanto en el campo agrícola, como en el médico-veterinario y ambiental.

Convertir el Control Biológico de Plagas, enfermedades y malezas en una herramienta fundamental en el Manejo Integrado de Plagas - MIP para el desarrollo sostenible y sustentable de la agricultura en nuestro país.

II. DE LOS PARTICIPANTES

Artículo 2.

Podrán participar en el concurso tanto profesionales, como técnicos, agricultores y estudiantes, así como otros que trabajen en organizaciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, municipios locales, comunidades, asociaciones de agricultores y aquellos que laboren en asistencia técnica privada.

Los participantes deben inscribirse en el concurso, al momento de entregar el resumen y aceptar las condiciones del Reglamento.

III. DE LOS REQUISITOS

Artículo 3.

Carácter de los trabajos

Los trabajos son de carácter científico y deben cumplir las normas de redacción científica.

Las partes del artículo científico son: Introducción, Objetivos, Resultados, Discusión, Conclusión y Revisión de literatura.

Artículo 4.

Beneficio e impacto de los trabajos

Los trabajos deben de mostrar el beneficio y el impacto que ocasionen en la Sociedad.

Artículo 5.

Instrucciones para la presentación del trabajo

Presentar, en el plazo requerido, los archivos Power Point de la presentación a exponer y el archivo en PDF del texto completo del trabajo, al momento de la exposición.

IV. DE LA EXPOSICIÓN DEL TRABAJO

Artículo 6.

Asistencia a exposición del trabajo

El autor y/o coautor deberán de estar presentes durante la exposición del trabajo para informar y aclarar dudas del jurado calificador y del público.

Artículo 7.

Tiempo de exposición

El tiempo de exposición será determinado por la Comisión Organizadora de la Convención Nacional de Entomología, en función al número de trabajos presentados.

Artículo 8.

Los trabajos serán enviados al correo oficial de la SEP, de acuerdo a los plazos establecidos, indicando claramente su participación en el Concurso al premio "Luis Valdivieso Jara" (Mejor trabajo sobre control biológico).

V. DEL JURADO

Artículo 9.

Serán miembros del jurado calificador:

- Un socio representante, elegido por el Presidente de la SEP
- Un representante de LAB Agrícola - Bioalternativa E&F (Secretaría permanente)
- Un representante de la Sub Dirección de Control

- Biológico de SENASA
- Un docente de la especialidad de una Universidad de la ciudad sede de la Convención
 - Un profesional de amplia experiencia en Control Biológico

VI. INSCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS

Artículo 10.

Carta de presentación

Para la inscripción del trabajo se deberá adjuntar:

- Carta de Presentación, dirigida al Presidente de la Junta Directiva de la SEP, indicando:
 - a. Nombre del tema o título
 - b. Autor, coautores y colaboradores
 - c. Fecha y lugar de ejecución
 - d. Organización, institución, asociación, comunidad u otros
 - e. Resumen del trabajo, con las características exigidas para las convenciones nacionales de entomología (una hoja a un espacio y con alineación justificada)
 - f. Participarán en el premio solamente los trabajos cuyo resumen hayan sido aprobado para su exposición en la respectiva Convención

Artículo 11.

Presentación del artículo científico

El ganador del premio deberá presentar el artículo científico para su publicación en la *Revista Peruana de Entomología* (RPE), de acuerdo al reglamento de publicaciones de dicha revista.

Artículo 12.

Criterios de evaluación

Para la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Aporte al desarrollo, implementación y difusión del Control Biológico en el Perú
- Metodología y validación de resultados de campo o laboratorio
- Exposición en la Convención (ordenamiento, gráficos, locución y respuesta a las preguntas)
- Presentación del expositor
- Presentación del material de investigación (trabajo completo)

Artículo 13

Evaluación de trabajos

El Jurado calificador se reunirá, por citación del Presidente de la SEP, dentro del desarrollo de la Convención Nacional respectiva

VII. PREMIO Y PREMIACIÓN

Artículo 14.

Especificación del Premio

El premio "LUIS VALDIVIESO JARA", consistirá en una medalla, un diploma y un monto equivalente a 1,000 USD. En caso de empate, el Premio se dividirá en partes iguales. El Premio será conocido como "Premio LUIS VALDIVIESO JARA al mejor trabajo sobre Control Biológico"

Artículo 15.

Premiación

La premiación tendrá lugar durante la Ceremonia de Clausura de la Convención en la que se participa, momento en que se entregará el diploma de reconocimiento. El premio pecuniario se entregará en custodia, a la Directiva de la SEP vigente, hasta la publicación del artículo científico en la *Revista Peruana de Entomología*

Artículo 16.

Financiamiento del premio

La financiación del Premio "LUIS VALDIVIESO JARA", estará a cargo de LAB Agrícola SAC y Bioalternativa E&F SAC

Nota: *Texto aprobado por el Consejo Directivo por encargo de la Asamblea de Socios de julio del 2023*